



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FISE 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	EL GRANJENO	
PROGRAMA	FISE 2019				
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA COLONIA LINDA VISTA EN LA LOCALIDAD EL GRANJENO TOLIMAN QRO -50062-				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	18 DE JUNIO DE 2019	TERMINO
					3 DE SEPTIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00816				
No. DE OBRA	2019-00312				
MONTO AUTORIZADO	\$5,317,793.90 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$5,317,353.78	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$5,317,353.78
BENEFICIARIOS	175 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA				
OBSERVACIONES:					
<p>1,668.88 M DE TRAZO Y NIVELACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA; EXCAVACIÓN DE 970.27 M3 A MÁQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A 2.00 M. EN SECO; EXCAVACIÓN DE 1,384.27 M3 A MÁQUINA PARA ZANJA EN MATERIAL "ROCA" DE 0.00 A 2.00 M. EN SECO; CARGA Y ACARREO DE 2,354.54 M3 DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN; 419.95 M3 DE ACOSTILLADO DE TUBO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES; 924.89 M3 DE RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MEDIOS MECÁNICOS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,011.90 ML DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 315 MM DE DIÁMETRO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 800.28 ML DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 250 MM DE DIÁMETRO; 20 REGISTROS SANITARIOS TIPO DE 60X80 CM DE ANCHO LIBRE DE 90 A 120 CM DE ALTURA EFECTIVO; 38 POZOS DE VISITA COMÚN DE 1.25 M DE PROFUNDIDAD; 4 POZOS DE VISITA COMÚN DE 1.75 M DE PROFUNDIDAD; 4 POZOS DE VISITA COMÚN DE 2.00 M DE PROFUNDIDAD; 64 DESCARGAS DOMICILIARIAS TIPO DE 15CM L=5 M., TEE EN YE PVC 315 X 160 MM, TUBO PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12"; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 21 PIEZAS DE BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL DE 24" DE DIÁMETRO PARA POZO DE VISITA; INSTALACIÓN DE 25 PIEZAS DE BROCAL Y TAPA DE HIERRO FUNDIDO DÚCTIL DE 24" DE DIÁMETRO PARA POZO DE VISITA; 93 DESCARGAS DOMICILIARIAS HACIA COLECTOR DE DRENAJE DE 10" ELABORADA CON TUBERÍA P.V.C. SANITARIA SERIE 16.5 Y 6" DE DIÁMETRO CON LONGITUD DE DESARROLLO DE HASTA 5 M Y ANUNCIO INFORMATIVO DE OBRA DE 1.22 X 2.44 MTS.</p>					
<p>_____ ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA</p>			<p>_____ ING. ADRIAN PALOMARES CALLEJA SUPERVISOR DE OBRA</p>		
<p>_____ MARTIN RAMIREZ RAMIREZ CONCERTADOR SOCIAL</p>					
<p>_____ POR EL COMITÉ COMUNITARIO</p>					
<p>_____ PRESIDENTE</p>		<p>_____ SECRETARIO</p>		<p>_____ TESORERO</p>	

OPERADO RAMO 33
FISE 2019



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."